



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 121.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LA SEÑORA LUCÍA RAQUEL ROMERO SOSA, EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

Asunción, 6 de febrero de 2019

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 10 de diciembre de 2018, la señora Lucía Raquel Romero Sosa, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita le sean asignadas funciones en la Embajada de la República del Paraguay ante la República del Perú, en razón de que su esposo, de nacionalidad peruana, y con residencia en Paraguay, deberá regresar al Perú, por razones laborales.

Que por Nota EP/PE/1/N° 022/2019, de fecha 28 de enero de 2019, la Embajadora de la República del Paraguay ante la República del Perú concede su parecer favorable a los efectos de que le sean asignadas funciones a la señora Lucía Raquel Romero Sosa en dicha Representación Diplomática.

Que por Acuerdo firmado en fecha 23 de enero de 2019, entre la interesada y la Directora de Recursos Humanos, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se determinaron las condiciones sobre la asignación de funciones a la citada funcionaria en la Embajada del Paraguay ante la República del Perú, comprometiéndose el Ministerio de Relaciones Exteriores a abonar el salario que corresponde a la categoría presupuestaria asignada a favor de la señora Lucía Raquel Romero Sosa dentro del Anexo de Personal del Servicio Local y a brindarle, además, Seguro Médico Sanatorial y Odontológico del Servicio Local.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Asignar funciones a la señora **Lucía Raquel Romero Sosa** en la Embajada de la República del Paraguay ante la República del Perú, hasta el 31 de diciembre del año en curso.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Sagüer Caballero
Ministro Sustituto

N° _____